



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**156****MADRID NÚMERO 19**

## EDICTO

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Rafaela Suárez Santos, contra “Astrodomus 3006, Sociedad Limitada”, “Bespoke Retail Store, Sociedad Limitada”, “Reale Confección, Sociedad Limitada”, y “Matepa Jual, Sociedad Limitada”, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 822 de 2009, se ha acordado citar a “Astrodomus 3006, Sociedad Limitada”, “Bespoke Retail Store, Sociedad Limitada”, y “Matepa Jual, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de octubre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Astrodomus 3006, Sociedad Limitada”, “Bespoke Retail Store, Sociedad Limitada”, y “Matepa Jual, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.806/10)